



RESOLUCION N° 73 /2021

Hasenkamp, 16 de Abril de 2021

VISTO:

La presentación realizada por el SUOYEM que nuclea la mayor cantidad de empleados del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que solicita el pago con cheque de las retenciones realizadas al personal municipal en concepto de cuota sindical y proveeduría;

Que a raíz del fallecimiento del Secretario General del SUOYEM de Paraná han cerrado todas las cuentas bancarias del Sindicato, afectando también la que tienen localmente para manejo de la Filial Hasenkamp;

Que con la nota de solicitud acercan el listado de proveedores con el respectivo monto y copia de la constancia del Bersa que la cta está cerrada;

Que es necesario darle una salida temporal a la situación planteada;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a realizar este acto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

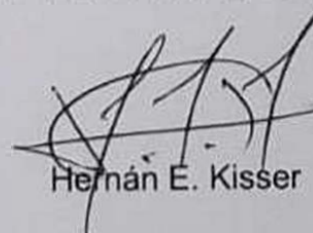
Art. 1º) Autorízase a la Tesorería Municipal, a abonar con cheques cruzados y sin leyenda "no a la orden" al SUOYEM. Sindicato Obreros Municipales, lo correspondiente a descuentos al personal por cuota sindical y proveeduría ante la urgente necesidad de abonarle a los comercios locales, dejándose establecido que es una solución temporal hasta que solucionen el problema desde la central Sindical en Paraná

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función a la que fueron afectados los sueldos involucrados.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda.



Hernán E. Kissler

Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel. (0343) 4930 089 / 096, Int. 111 | munhasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 15/2021 a las siguientes firmas comerciales: AGUIAR ANTONIO SALVADOR; CORDOBA MARCELO; PARANA MEDIO S.A. Y MARIUTTI HNOS SRL.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani.

Secretario de Gob. y Hacienda.

Hernán E. Kissler.

Presidente Municipal